

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS EN CANARIAS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 261/2026, DE 27 DE ABRIL.

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la producción de proyectos de artes escénicas en concurrencia competitiva, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

1º Mediante Orden n.º 261/2026, de 27 de abril, se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2026, de subvenciones destinadas a la producción de proyectos de artes escénicas en Canarias, en régimen de concurrencia competitiva y se aprobaron sus bases reguladoras por importe de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €) (BOC n.º 89, de 11/05/2026).

2º El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 8 de junio de 2026.

3º Concluido el plazo establecido para la presentación de solicitudes y efectuado el examen preliminar de la documentación aportada, se ha apreciado que determinadas solicitudes presentan deficiencias o carecen de la documentación exigida en las bases reguladoras.

De conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primera. El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común

Segunda. La base 13.3 de la convocatoria establece que en caso de que la solicitud no reúna los requisitos mínimos exigidos o no se aporten los documentos mínimos exigidos y en consideración al volumen de expedientes a tramitar y al objeto de agilizar los tiempos de la convocatoria, los requerimientos se consolidarán en una única resolución, la cual será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: <https://www.gobiernodecanarias.org/cultura/>, para que las entidades y personas solicitantes en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, subsanen las deficiencias advertidas en la solicitud presentada, aportando la documentación y alegaciones que estime pertinentes para ello conforme a lo requerido, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

Tercera. El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, autoriza la notificación por medio de publicación en sede electrónica cuando se trate de actos integrantes de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva, como es el caso de la presente convocatoria.





Cuarta. La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, tal y como recoge la base 13.1 de la convocatoria.

De acuerdo con la anterior,

RESUELVO

Primero. Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria.

Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo. Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural

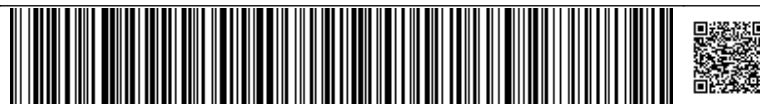
Miguel Ángel Clavijo Redondo





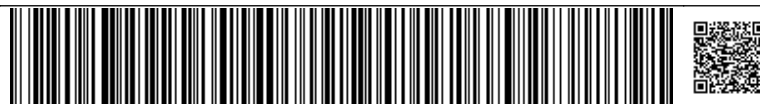
ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXP.	PROYECTO	SOLICITANTE	REQUERIMIENTOS
EXP-AAEE-00 05-2026	El Príncipe y el Mendi-go	HABEMUS TEATRO SL	- Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 07-2026	Moher	ENCARO FACTORY SL	- Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. -Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solici-tante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 08-2026	HAMLET-A	BIBIANA GONZALEZ-MONJE GARCIA	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributa-ria.(Distinto del certificado de situación en el censo).





EXP-AAEE-00 10-2026	SUSURROS DEL MAL-PAIS	CRESCENICA, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. (Celda 3.B.a- incompleta).
EXP-AAEE-00 11-2026	MARIANELA	ASOCIACIÓN CULTURAL SALSIPUEDES	-Conforme a la Base 5.2.f).Apartado 5: Certificado de la Agencia Tributaria Estatal del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. -Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 12-2026	Tus Hijos. Versión libre de Medea, de Eurípides	KILIAN JOSE HERNANDEZ CORUJO	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.(Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.



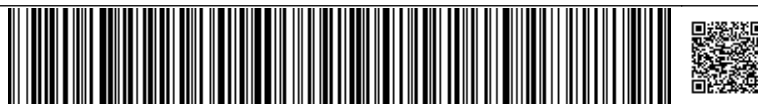


EXP-AAEE-00 13-2026	LAVA Y MAR	ASOC CULTURAL DE BODY-PAINTING Y MAQUILLAJE ARTISTICO DE CANARIAS (ACBMAC)	- Conforme a la Base 11.3.b): -Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario, con indicación del número asignado por el Registro de Asociaciones, donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Acta fundacional de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. - Estatutos de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. - Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 14-2026	Yo, Frankenstein	ELISA MARIA CANO HERNANDEZ	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 16-2026	Colisión	GAVIERA SC	- Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. Conforme al modelo disponible 2026 - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. Conforme al modelo disponible 2026 Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 21-2026	ANTES DEL NOMBRE	AC LA PANDILLA 2.0	- Conforme a la Base 11.3.b): -Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario, con indicación del número asignado por el Registro de Asociaciones, donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Acta fundacional de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. - Estatutos de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. - Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos





			generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a las bases 11.4. b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. - Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 23-2026	FRANCA	EL GATO ENGRIFAO, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la Base 11.3.b) Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 28-2026	NOCHES CON CRISTITO Y LA MADRE CANARIA	MAKARON GESTION Y PROYECTOS CULTURALES SL	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a las bases 11.4. b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. (Ingresos y gastos a incluir, únicamente, los relativos a la producción, esto es hasta el día del estreno) -Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.



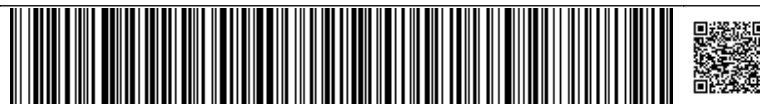


EXP-AAEE-00 29-2026	Agentes de la I.T.V. del Universo” – Srta. Pop-pis & Puppas	ELISABET ESPIN COTAN	- Conforme a la Base 5.2.f).Apartado 5: Certificado de la Agencia Tributaria Estatal del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 30-2026	CENADEFINDEAÑO	CARLOS FABIAN TRONCOSO LOMIO	- Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 32-2026	AL VACÍO	PLAY-IN PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 34-2026	AFORTUNADAS	RAFAEL RODRIGUEZ 2RC TEATRO, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. (Celda 3.B.a- incompleta). - Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia.
EXP-AAEE-00 35-2026	Sin bateria en el Nublo	BUCETA ESCENA GLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la Base 11.3.b): - Copia debidamente autorizada de la escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda. - Si la persona que ostenta la representación legal es distinta de la nombrada en las escrituras de constitución, se debe aportar elevación a público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o copia debidamente autorizada de la escritura de otorgamiento de poder que acredite poder suficiente del representante, debidamente inscrita en el Registro mercantil o el que corresponda. - Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 37-2026	¡Qué Diablos!	ANTONIO DANIEL GARCIA ORELLANA	- Conforme a la Base 5.2.f).Apartado 5: Certificado de la Agencia Tributaria Canaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).



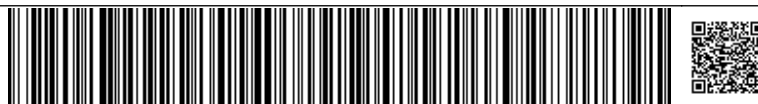


EXP-AAEE-00 38-2026	EL ÚLTIMO PRESIDENTE	ASOC CULTURAL LA REPUBLICA	- Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 41-2026	Mamá te extraño!	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.(Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 43-2026	LA KONKISTA DE CANARIAS	DELIRIUM TEATRO SL	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.(Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen.
EXP-AAEE-00 46-2026	TABAIBA LIVE EXPERIENCE	AMUSIC SDAD COOP INTEGRAL	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.(Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 47-2026	La importancia de llamarse Candelaria	BAJAMAR ISLANDER SL	- Conforme a la Base 5.2.f).Apartado 5: Certificado de la Agencia Tributaria Canaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Conforme a la Base 11.3.b): -Copia debidamente autorizada de la escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda. Si la persona que ostenta la representación legal es distinta de la nombrada en las escrituras de constitución, se debe aportar elevación a público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o copia debidamente autorizada de la escritura de otorgamiento de poder que acredite poder suficiente del representante, debidamente inscrita en el Registro mercantil o el que corresponda. - Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). -Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto. (Celda 3.B.a- incompleta).



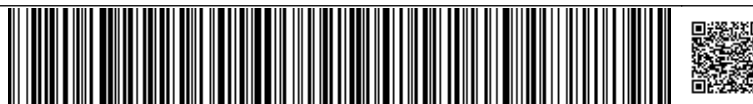


EXP-AAEE-00 49-2026	LIBERTÉ	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen.
EXP-AAEE-00 51-2026	CABARÉ COLOMBINE	EL DESLEAL, TEATRO CUERPO IMAGEN SL	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 54-2026	Capítulo 1: ARDER ÉPICA	REINALDO RIBEIRO SARDINHA NETO	- Conforme a la Base 5.2.f). Apartado 5: Certificado de cumplimiento con las obligaciones de Seguridad Social.
EXP-AAEE-00 55-2026	Débutant	MIRIAM VAZQUEZ HERNANDEZ	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a las bases 11.4. b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. -Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 56-2026	+ 1ºC	JOSE PEDRO HERNANDEZ JORGE	-Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). -Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. La



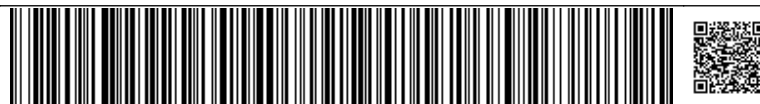


			cuantía • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. La memoria presentada no especifica los gastos para los que solicita subvención (Cantidad a financiar con la subvención); La memoria presentada contiene distinto importe de cuantía solicitada en sus apartados 2 y 3.
EXP-AAEE-00 57-2026	SONÓBOROTORÓ	MARÍA ESTHER AZPEITIA SOTO	- Conforme a la Base 5.2.f). Apartado 5: Certificado de la Agencia Tributaria Canaria del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. La cuantía • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. - Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 58-2026	Paraíso II	VIRGINIA GARCÍA ARENCIBIA	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-00 61-2026	Frágil	TEATRO VICTORIA CIA NOMA- DA SL	- Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelo disponible en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 63-2026	LA MÚSICA ES LO NUESTRO	JOEL PÉREZ MORALES	- Conforme a la Base 11.1.h): Justificación del poder de representación con que actúa la persona firmante para representar válidamente a la entidad en la solicitud. - Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).



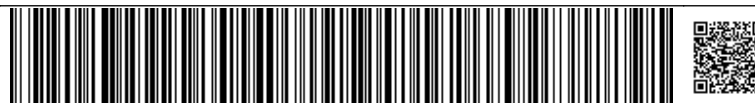


EXP-AAEE-00 64-2026	EL DIVORCIO COMO MEDIDA HIGIÉNICA	PRODUCCIONES ESCENICAS CLAPSO SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio entre los ingresos y los gastos del proyecto.
EXP-AAEE-00 70-2026	EL CUBO	JOSE DAVID BATISTA FALCON	- Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 73-2026	PULSO	ASOC CANARIA SOCIO CULTU- RAL MUNDO INCLUSIVO	- Conforme a la Base 11.3.b): Acta fundacional de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a las bases 11.4. b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. -Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. (Con detalle del equipo completo) - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 74	La órbita, la atmósfera, el planeta, el sueño	DIANA MARIA ALONSO SAN ALBERTO	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera cuyo resultado refleje un equilibrio



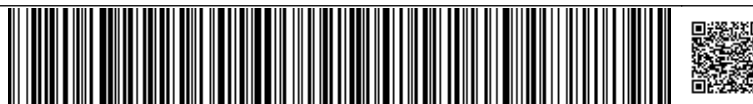


			entre los ingresos y los gastos del proyecto. (Celda 3.B.a- incompleta).
EXP-AAEE-0077	Floreser	MIRIAM PÉREZ GARCÍA	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AAEE-0079	Harry Sinfónico	OUT NOW EVENTS AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO	- Conforme a la Base 5.2.f). Apartado 5: Certificado de la Agencia Tributaria Estatal del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Conforme a la Base 11.3.b): Copia debidamente autorizada de la escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda. Si la persona que ostenta la representación legal es distinta de la nombrada en las escrituras de constitución, se debe aportar elevación a público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o copia debidamente autorizada de la escritura de otorgamiento de poder que acredite poder suficiente del representante, debidamente inscrita en el Registro mercantil o el que corresponda. - Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a las bases 11.4. b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. - Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4. e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-0080	GRACIAS. Aarón Gómez	ASOCIACION SOCIOCULTURAL PROCREARTES	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14.





			- Conforme a las bases 11.4.b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4.c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. -Conforme a las bases 11.4.d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. - Conforme a las bases 11.4.e) se requiere presentar Declaración responsable suscrita por la persona o entidad solicitante sobre derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen. Modelos disponibles en la web del ICDC.
EXP-AAEE-00 81	Sé feliz, no normal	MARCO ANTONIO TOLEDO OVAL	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). -Conforme a la base 11.4. c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. (La memoria económica presentada no corresponde al proyecto que concurre a subvención)
EXP-AAEE-00 82	La vuelta a casa	ASOC ALTER CONSCIENS CO- LECTIVO DE ARTES ESCENICAS	- Conforme a la Base 11.3.b) Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario, con indicación del número asignado por el Registro de Asociaciones, donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Acta fundacional de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. -Estatutos de la asociación y modificaciones posteriores, en su caso. -Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). -Conforme a las bases 11.4. d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. (Indicar municipio)
EXP-AAEE-00	LORCA por DÁMASO	ARTIFEX PROART, SOCIEDAD LIMITADA	- Conforme a la Base 11.3.b): Copia debidamente autorizada de la escritura pública de constitución y estatutos debidamente inscritos en el Registro mercantil o el que corresponda.





83			
EXP-AEEE-0084	SUPRASENSORIAL – Lo que no se ve	ASOC SOCIOCULTURAL EL CANTARO	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo).
EXP-AEEE-0085	TEMPORADA 26 “KRALYA Y LAS CUATROS ESTACIONES DE VIVALDI”	ASOC CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA	- Conforme a la Base 11.3.b): Certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Distinto del certificado de situación en el censo). - Conforme a la Base 11.4.a) se requiere presentar Memoria descriptiva del proyecto, que deberá contener sus datos generales, una breve descripción y todos aquellos aspectos necesarios para su valoración conforme a los criterios establecidos en la base 14. - Conforme a las bases 11.4.b) se requiere presentar Memoria gráfica, fotografías, bocetos u otros materiales que ayuden a ilustrar el proyecto (máximo 5 imágenes en baja resolución en 1 único documento). - Conforme a la base 11.4.c) se requiere presentar Memoria económico-financiera que ha de contener, en todo caso: • Coste total del proyecto. • Cuantía solicitada teniendo en cuenta los límites establecidos en las presentes bases. • Presupuesto detallado de los gastos y de los ingresos previstos para la totalidad del proyecto. • Especificación de los gastos para los que se solicita la participación en el presente procedimiento. No será aceptado el presupuesto que no los especifique. • Detalle del importe de otras ayudas y/o subvenciones, ingresos o recursos, externos o propios, con los que se prevé financiar el proyecto, indicando expresamente aquellas subvenciones o ayudas públicas sobre las que haya recaído resolución de concesión. -Conforme a las bases 11.4.d) se requiere presentar Relación de equipo artístico-técnico, haciendo mención, para cada profesional, de su nombre completo, puesto que ocupa y lugar de residencia. Modelos disponibles en la web del ICDC.

